Castilla-La Mancha

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE DESARROLLA LA LEY 3/2015, DE 5 DE MARZO, DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 01/02/2022, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa (DOCM nº29 de 11/02/2022), se elabora el presente INFORME:

Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV):

Objeto del informe:

Una vez transcurrido el plazo de la consulta pública previa, de conformidad con lo establecido en el apartado Tercero del referido Acuerdo, se debe realizar un informe final en el que figurarán los resultados de esta, referidos a las fechas de inicio y fin del trámite de consulta, las aportaciones u opiniones recibidas en su caso, así como cualquier otro dato relevante resultado de la participación ciudadana promovida.

El señalado informe final de resultados se publicará en el Portal de Participación, en la fase de retorno de la consulta pública previa a la que corresponda.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó en el Portal de Participación, recogiendo las aportaciones y opiniones en un formulario de respuesta abierta, referidos a las siguientes cuestiones:

a) Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.
c) Objetivos de la norma.
d) Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias.

Consejería de Desarrollo Sostenible
Viceconsejería de Medio Ambiente
Avenida Río Estenilla, s/n
45071 - Toledo

Tel. 925 26 78 00
Correo-e: vma@jccm.es

www.castillalamancha.es

Las fechas para la cumplimentación del formulario de recogida de datos fueron:

- Fecha inicial: 25/07/2025
- Fecha final: 07/08/2025

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones u opiniones,

☐ Se ha recibido 1 aportación a través del Registro electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre la consulta previa

☐ Se han recibido 18 opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo.

Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV):

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

Firmado digitalmente el 20/08/2025 19:00
JOSE ALMODOVAR ARAEZ
Viceconsejero de Medio Ambiente